ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE CENTROS CONCERTADOS DE BACHILLERATO DE CATALUNYA

50 AÑOS DE ACCIÓN EDUCATIVA

PREÁMBULO

1.- El origen

Como en todas las historias suele ser impreciso fijar una fecha de inicio. Nosotros hemos tomado como referente el año 1960, dado que los primeros seis centros se crearon entre 1957 y 1960. El primero fue la Sección Filial nº 1 del Instituto Maragall en la barriada obrera de Poble Nou y en 1970 existían 63 Secciones Filiales en el conjunto de Catalunya.

Igualmente, pero, debemos recordar que el instrumento legal que lo hizo posible fue el Decreto del MEC de 26 de julio de 1956 que impulsaba la creación de centros mediante la acción conjunta de *Entidades Colaboradoras de la Enseñanza* y el Ministerio de Educación y Ciencia para extender las enseñanzas medias a todos los sectores sociales.

2.- ¿A qué historia nos referimos?

En nuestro caso, la acción educativa, la concretamos en la *Asociación de Directivos de las Secciones Filiales de Instituto de Catalunya,* siendo el promotor de la misma el Sr. Josep Mª Aleu y Padreny, Director Técnico de la Filial nº 1 del Instituto Ausiàs March de Barcelona creada en 1958. Se trata de una asociación plural, por la naturaleza de las entidades colaboradoras que la componen y sin estructura jurídica hasta que es vinculada, unos años más tarde, a la *Federación de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza* (FESECE).

La diversidad de nuestros centros, algunos de carácter propio confesional y otros vinculados a proyectos educativos laicos, ha permitido siempre una visión plural, abierta, enriquecedora y necesaria, en relación a nuestros propósitos educativos. Sin duda alguna, nuestra asociación representa a centros de distinta identidad pero con intereses comunes y finalidades claras.

3.- Una historia que convive y forma parte de otras historias

Nuestro relato no está aislado de relatos similares. En muchas provincias de España se fueron creando filiales de instituto, alcanzando, en 1970, el número máximo de 303 centros en el conjunto del Estado. Este nuevo mapa escolar de enseñanzas medias, hicieron posible, en la etapa fundacional, que Don Laurentino Álvarez, junto con otras personas, crearan en Madrid en 1963, la mencionada *Federación de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza* (FESECE) que agrupaba la totalidad de los centros. Esta federación fue, hasta 1981, la única interlocutora frente la Administración en temas de Filiales.

SÍNTESIS HISTÓRICA DE DIFERENTES ÉPOCAS

ACONTECIMIENTOS, ESTATUTOS, SEDES Y PERSONAS

Hemos tomado la opción de agrupar en cinco épocas los 50 años de nuestra asociación aproximándolas a unos años de relevancia política en la historia de nuestro país con una gran incidencia en el sistema educativo.

La Asociación, a lo largo de estos años, ha sido presidida por cinco personas, ha tenido tres secretarías técnicas, tres sedes, los propios estatutos y una reforma de los mismos.

Primera época: **Los últimos dieciséis años del Régimen**

Entre 1958 y 1975 somos Secciones Filiales de Institutos de Bachillerato. España tenía una estructura educativa derivada de la Ley Moyano de 1857. La ley de extensión de las Enseñanzas Medias de 1953, el Decreto de 1956 y la Orden de 16 de julio de 1957 hacen posible la creación de las Filiales.

La Asociación de Directivos de Catalunya, en la época fundacional no tenía estructura formal. Fue, a partir de 1964, cuando quedó constituida como una extensión provincial de la FESECE que se había creado en Madrid en 1963.

En esta época, nuestra Asociación, ubicada en el centro La Salle Barceloneta de la C/ Balboa de Barcelona, tuvo dos presidentes –Carmen Puchol y Víctor Trias– y un Secretario Técnico: el Sr. Luís Moya, que a la vez era Director Técnico de La Salle Barceloneta y Habilitado del MEC.

De 1964 a 1970 la Madre Carmen Puchol del Colegio Jesús-María de Sant Andreu es la primera presidenta de la asociación. En estos años se crean, la totalidad de los centros. La gran preocupación de la Asociación era mejorar las condiciones laborales de los profesores y la supervivencia económica de los centros, generada, en parte, por la dualidad del ente que las creó: Administración - Entidades Colaboradoras.

En 1970 se aprueba la Ley General de Educación, es la primera gran reforma educativa en 113 años. Aproximadamente la mitad de las Filiales se transforma únicamente en centros de Educación General Básica y dejan de existir como Filiales.

El resto se clasifica como *Centros Homologados de Bachillerato*, con la mención de "procedentes de las Antiguas Secciones Filiales." En el conjunto del Estado serán 150 centros, de los cuales 38 pertenecen a Cataluña.

Entre 1971 a 1975 el Padre Víctor Trias de l'Escola Tècnica Professional d'Hostafrancs de Barcelona fue el segundo presidente de nuestra Asociación. En estos años se superan algunos de los graves problemas de los centros; como por ejemplo, en 1971 se logró que el profesorado fuese adscrito a la Seguridad Social y en 1975 que recibiera las nóminas individualizadas –hasta dicho año eran colectivas en cada uno de los centros-.

Segunda época: los seis primeros años de transición democrática

Entre 1976 y 1981 asume la presidencia de nuestra entidad el Titular de l'Escola Proa de la barriada barcelonesa de Sants, siendo la entidad de la misma una cooperativa de padres. Se trata del Sr. Manuel Subirà y sigue el Sr. Luís Moya como Secretario Técnico.

Son, éstos, unos años sumamente difíciles para la pervivencia de nuestros centros. El hecho de haber sido incluidos, en una ley de enseñanzas obligatorias y por tanto subvencionadas, siendo el Bachillerato, un nivel educativo no obligatorio generó innumerables conflictos.

En el año 1977 el MEC informa que se congelarán las subvenciones y no se podrá subvencionar el 3er. Curso de BUP que se implantaba en dicho año. Tras numerosas gestiones, el 3 de marzo de 1978 el MEC publica un Real Decreto otorgando soporte legal a las Antiguas Secciones Filiales. No obstante el problema laboral y económico es tan grave que se producen actos de protesta y reclamaciones frente al MEC a través de la FESECE en Madrid.

Aquí en Catalunya se creó una comisión mixta de Entidades, Padres y Profesores que actuó permanentemente durante el 1er. Trimestre del curso 1978-79 realizando acciones en todos los medios de comunicación, organismos oficiales y clase política parlamentaria. Se movilizaron todas las familias afectadas "inundando" de telegramas las Cortes Españolas.

En este mismo año, al margen del grave problema existente sobre el futuro del BUP, por fin se reconocieron los trienios de los profesores.

La continuidad del BUP quedó parcialmente resuelta, al lograr introducir las enmiendas correspondientes en los presupuestos generales del Estado del año 1979 que asegurasen la supervivencia de las Antiguas Filiales hasta que pudiéramos firmar convenios singulares. También se reconocieron, por fin, los trienios de profesorado.

El año 1981 es muy importante para nosotros: se inicia el traspaso de competencias en materia de Enseñanza a la Generalitat de Catalunya. Este hecho va a cambiar radicalmente nuestro marco de relaciones con la Administración Educativa y, en parte, con la FESECE.

Durante este año nuestra Asociación se prepara para tratar con la nueva administración autonómica, que tiene, lógicamente, un conocimiento muy superficial del origen y características de nuestros centros, al carecer hasta este momento de competencias en materia educativa. Al mismo tiempo, se replantea la vinculación de la asociación con la FESECE, dada la descentralización del Estado en materia de enseñanza.

Tercera época: doce años de grandes cambios en el sistema educativo

De 1982 a 1993 son doce años de intenso trabajo y de nuevas transformaciones en todos los ámbitos educativos. Actúa como Presidente de la asociación el Sr. Josep Jarque, Directivo de l' Escola L'Esperança situada en Barón de Viver, una barriada al límite norte de Barcelona. Sigue como Secretario Técnico el Sr. Luis Moya en La Salle Barceloneta.

Como hechos más significativos citaremos los siguientes:

- La aprobación, en 1982, de unos Estatutos propios, acordes con la nueva situación político-administrativa, con el fin de poder dar una respuesta eficaz a todo aquello que afectase a nuestros centros en el ámbito de nuestra propia comunidad autónoma. El nombre de nuestra entidad fue *Asociación de Directivos de las Antiguas Secciones Filiales de los Institutos de Bachillerato de Catalunya*.
- En 1985 las 37 Antiguas Filiales de Catalunya firmaron un concierto singular con la Conselleria d'Ensenyament y en 1987, quedarían sustituidos por los definitivos conciertos singulares de modalidad B, al generalizarse la concertación en toda España.
- En el mismo año celebramos el 25 aniversario de la creación de nuestra Asociación, con la asistencia de las máximas autoridades de la Conselleria d'Ensenyament, los directivos de nuestros centros y el presidente de la FESECE.
- También este año se aprobó la LODE, ley de gran trascendencia para todo el sistema educativo. Una de sus consecuencias, entre muchas otras, será, tres años más tarde, la implantación del Pago Delegado.
- En 1990, con la aprobación de la LOGSE, se produce una nueva situación de cambios profundos, en parte, similar a la de 1970 ya que todos los centros tuvieron que volver a clasificarse: en la EI, la EP, la ESO y los bachilleratos.
- 1992 fue un año muy especial para nosotros: por primera vez en la historia de las filiales se celebraba la Asamblea anual de la FESECE fuera de Madrid. Nuestra Asociación lo había propuesto y se había ofrecido para realizarla en Barcelona. La Junta Central lo aprobó y fue organizada conjuntamente con un notable éxito.

En el año 1993 las Antiguas Filiales de Catalunya rinden un afectuoso homenaje de jubilación al entrañable Sr. Luis Moya que, a los 78 años de edad y después de 30 años al frente de la Secretaría Técnica, bien era merecedor de un descanso y de todas las muestras de afecto que se le tributaron.

Asistieron todos los antiguos presidentes de la Asociación, cargos directivos de la Administración educativa, así como el Sr.Laurentino Álvarez, su señora y el Sr. Andrés de la Cal en representación de la AESECE, desplazándose expresamente desde Madrid.

Cuarta época: los ocho últimos años del siglo XX

Sigue como presidente de la Asociación el Sr. Josep Jarque, con la ayuda del Sr. Ferran Elías de la Escola L'Esperança, en las tareas de la Secretaría Técnica. En el marco de esta época destacaremos tres cuestiones.

En primer lugar, la relación con la Conselleria d'Ensenyament de la Generalitat. Citaremos, a modo de recuerdo, algunas de las cuestiones vividas que motivaron innumerables reuniones, visitas, escritos, etc. Unas veces eran simplemente para informar, darnos a conocer, otras para pedir, algunas para lamentarnos y la mayoría para participar.

- Los cambios de diferentes cargos políticos y técnicos producidos en la Conselleria d'Ensenyament hacen necesaria una labor de constante información por parte nuestra para que conozcan nuestra realidad.
- En 1994 se firma el primer convenio colectivo de la enseñanza de Catalunya.
- La aprobación en el año 1995 de la LOPEG, ley Orgánica sobre la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes.
- La publicación en el mismo año de dos Reales Decretos sobre las actividades extraescolares y complementarias, y sobre titulaciones mínimas del profesorado para impartir clases en la ESO y el Bachillerato.
- Un año después se incrementa en 1000.- pesetas las aportaciones de las familias en concepto de enseñanza reglada al Bachillerato, pasando a pagar 3.000 pesetas. En la antidad que llega hasta la actualidad con un importe de 18,03 euros.
- En 1997, la Asociación reforma los Estatutos con el fin de adaptarlos a los cambios producidos por la nueva legislación en materia de enseñanzas. Su nombre será: Asociación de Directivos de Centros Concertados de Bachillerato de Catalunya.
- El nuevo sistema de financiación del Estado no establece partidas económicas por Departamentos, siendo los gobiernos autonómicos los que determinan los presupuestos para cada consejería. También se consigue el mantenimiento del complemento de COU.
- El bajo índice de natalidad, junto al incremento de unidades procedentes de FP2, nos obliga a intervenir en la defensa de las ratios de alumnos/grupo.

En segundo lugar, cabe destacar la relación y colaboración con la AESECE**.**Como consecuencia del traspaso de competencias plenas en materia educativa a las diferentes autonomías- Catalunya las tuvo en el año 1981- la mayoría de nuestros problemas deben resolverse con la propia Administración autonómica. Por esta razón en diferentes momentos nuestra asociación sugiere una serena autocrítica de los objetivos de la AESECE y su relación con las Asociaciones Autonómicas.

Es evidente que ha existido siempre una evolución hacia una relación acorde con las exigencias de los tiempos. En 1993 se realizó una importante modificación de los estatutos de la FESECE, vigentes desde la época fundacional, constituyéndose la *Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza* (AESECE) que contempla la organización territorial como *Juntas Autonómicas*.

En 1997 se produce otra modificación: “pueden ser miembros de la Asociación las personas físicas, los titulares de los centros de Bachillerato y sus Asociaciones...”. Pero los artículos dedicados a las Juntas Autonómicas no varían respecto los anteriores estatutos y tampoco se hace en las reformas de los años 2001 y 2005.

Por el contrario, si observamos los propios estatutos de nuestra Asociación de Directivos de las Antiguas Secciones Filiales de los Institutos de Bachillerato de Catalunya, aprobados en 1982 y legalizados en 1984, así como los reformados en el año 1997, los centros asociados lo hacen únicamente en nuestra Asociación y no en la AESECE, siendo uno de los objetivos estatutarios el del “colaborar con la AESECE”.

En consecuencia no existe una relación formal de tipo jurídico entre asociaciones con estatutos propios, no es una especie de federación de asociaciones, si bien, en la práctica todos lo vivimos de otra manera.

La Asociación de Directivos de Catalunya actúa como una institución propia en Catalunya, colaborando económicamente y personalmente con la AESECE y, el buen hacer de unos y otros, fundamentado en el mutuo respeto, garantizan la necesaria labor conjunta para seguir superando aquellos problemas que nos afectan a todos.

En tercer lugar, el año 2000 constituye un año lleno de recuerdos muy emotivos. El día 10 de enero tuvo lugar el óbito del Sr. Luís Moya en Barcelona, persona fundamental para el colectivo de Filiales en Catalunya. El Sr Moya fue, licenciado en Filología Románica, profesor del Instituto Ausiàs Marc, Vicesecretario de la Junta de obras del templo de la Sagrada Familia, impulsor de numerosas Filiales, Director Técnico de la Salle Barceloneta, Habilitado del MEC en toda la etapa fundacional, y Secretario Técnico de nuestra Asociación hasta el año 1993.

Y el día 30 de diciembre fallecía en Madrid Don Laurentino Álvarez, fundador y presidente de la AESECE hasta dicho año. Don Laurentino, ingeniero técnico, profesor e intendente en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, prestó sus servicios en la Compañía Hidroeléctrica Española y fue director del área educativa en la Fundación el Hogar del Empleado que gestionaba ocho filiales. En abril de 1999 le fue concedida la Encomienda de Alfonso X “El Sabio” como reconocimiento de la labor realizada durante 40 años en el campo educativo y por los valores profundos que emanaban de su persona en todos los ámbitos de su vida: la familiar, la profesional y la educativa.

Época actual: 2001-2009

El cambio de siglo coincide con cambios significativos de personas, tanto en la Junta directiva de la Asociación de Catalunya, como en la Junta Central de la AESECE.

En nuestro caso, la situación personal de las tres personas más antiguas de la junta directiva (Montserrat Alemany, Carles Caselles y Josep Jarque) hizo necesario su relevo. La edad y el deterioro de su salud fueron las principales causas. Esta circunstancia se aprovechó para reflexionar sobre la necesidad o no de la propia Asociación, dado que en estos momentos las grandes patronales y los sindicatos ya realizaban la labor que necesitaban nuestros centros.

La conclusión a la que se llegó fue la de seguir cumpliendo con los objetivos estatutarios, tanto en lo referente a la colaboración con la Administración como con la AESECE y los centros asociados.

Los compañeros de Junta, el Sr. Josep Sanmartí y la Sra. Anna Murillo, junto con nuevas incorporaciones, asumieron la responsabilidad de continuar la labor de la Asociación como presidente y vicepresidenta, respectivamente, situando la sede de la Secretaría Técnica en el Centre d'Estudis Montseny de Poblenou (Barcelona).

Respecto a la AESECE, el fallecimiento de Don Laurentino, motivó diferentes reuniones con el fin de reestructurar una institución que había estado creada y gobernada con un estilo muy personalista. Finalmente se nombró presidente al Sr. Andrés de la Cal y Secretario Técnico al Sr. Emilio Díaz. Con estos cambios se aseguraba la continuidad de la AESECE dándole un estilo de actuación más participativo, más dinámico y más acorde con las exigencias culturales y educativas de nuestro tiempo.

Durante estos años nuestra asociación ha participado activamente con las Administraciones Educativas, con otras instituciones y con representantes de partidos políticos en todo el proceso de estudio, análisis y propuestas encaminadas a mejorar el sistema educativo en general y, más concretamente, el propio de nuestra Comunidad.

La LOCE y el desarrollo de la LOPEG motivaron numerosas aportaciones, tanto en Madrid como en Barcelona, sobre las ratios, los cargos directivos, la gestión de recursos para la acogida de alumnos no comunitarios, el calendario escolar, las normas de preinscripción, la homologación de los profesionales de nuestros centros con los del Sector Público, los itinerarios de los bachilleratos, los currículums, las zonas escolares, los repetidores de curso, etc.

El año 2004 fue similar al de 1992, ya que, por segunda vez, nuestra Asociación organizaba la asamblea anual de la AESECE, en esta ocasión en Terrassa (Barcelona).

Y en relación al objetivo político y social de tener en Catalunya una ley de educación propia, nuestra asociación ha participado colaborando en toda la gestación de la misma. Primero lo hizo haciendo aportaciones al documento propuesto por la Conselleria d'Educació para establecer un Pacto Nacional para la Educación.

Seguidamente también se hicieron aportaciones en el Debate Curricular, sobre objetivos, estructura y contenidos. Y, finalmente, en el borrador de la Ley Catalana de Educación, destacando la autonomía de los centros, el contrato-programa, el refuerzo de la función directiva, el catalán como lengua vehicular y la dotación presupuestaria.

La 1ª Ley de Educación de Catalunya se aprobó el 1 de julio de 2009 con un despliegue previsto de ocho años. Seguramente su aplicación hará muy necesaria nuestra presencia y colaboración, como ha sucedido a lo largo de estos 50 años.

AGRADECIMIENTOS

Dos personas esenciales de nuestra historia

La colaboración de diferentes personas e Instituciones, juntamente con la labor realizada por los Sres. Luís Moya y Laurentino Álvarez han hecho posible nuestra realidad actual. Es por todo ello que queremos testimoniar en esta síntesis histórica nuestro respeto, recuerdo y agradecimiento a estas dos personas tan significativas en la historia de nuestros centros.

Los organizadores/as de las asambleas de la AESECE

Entre los años 1993 y 2009 hemos asistido y participado en las asambleas celebradas en Barcelona, Sevilla, Valencia, Mallorca, Valladolid, Zaragoza, Granada, Mérida, Toledo, Santander, El Escorial, Valencia, Terrassa, Palma de Mallorca, Cádiz, Oviedo, Alcalá de Henares y Ávila.

Nuestra valoración es excelente. El esfuerzo de todos los centros que llevaron a cavo las respectivas organizaciones ha sido admirable. Nos han permitido conocer directamente la realidad de muchos centros, participar en conferencias y grupos de trabajo con directivos de centros muy diversos, establecer relaciones personales, gozar del patrimonio cultural de cada ciudad, tratar con las autoridades locales y cumplir con las exigencias estatutarias de un modo descentralizado y participativo.

Por todo ello queremos mostrar nuestro reconocimiento a todas las personas que asumieron la máxima responsabilidad en las respectivas ciudades y que, por no pecar por omisión, las concretamos en todas las que han configurado la Junta Central de la AESECE durante estos años. Muchas gracias a todos.

Barcelona, 30 de abril de 2010